



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 126				Fecha: 17 de julio de 2015
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014 00410	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA EUGENIA VANEGAS ARMENTA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	22/JULIO/2015

**CONSTANCIA:** Hoy, diecisiete (17) de julio de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO  
SECRETARIA